



## UGC de Salud Mental Cartera de Servicios

### Descripción

La Cartera de Servicios de la UGC de Salud Mental del HUVV se ha ido desarrollando en concordancia con el Decreto 77/2008 de Ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, según las funciones asignadas a cada tipología de dispositivo asistencial. De forma resumida, la cartera de servicios de estos dispositivos establece:

### **UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD MENTAL**

#### **Información al usuario:**

- Gestión de citas y derivaciones. Atención telefónica.
- Asignación y cambio de especialista.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.

#### **Atención asistencial integral:**

- Consulta ambulatoria, en el domicilio del paciente y en el EBAP (conjuntamente con el facultativo y/o enfermera de Atención Primaria).
- Evaluación psiquiátrica y/o psicológica del paciente y su familia.
- Evaluación funcional y exploración psicopatológica. Diagnóstico.
- Valoración familiar y social.
- Valoración de situaciones de riesgo y exclusión social de pacientes con trastorno mental.
- Intervenciones individuales, familiares y grupales (facultativas y de enfermería):

- Intervenciones generales: atención urgente (urgencias extrahospitalarias e intervención en crisis en horario de 8:00 a 15:00 horas), seguimiento e interconsulta
- Intervenciones biológicas: tratamiento farmacológico.
- Intervenciones psicológicas: psicoterapias, entrenamiento en habilidades sociales, rehabilitación cognitiva,, psicoeducación familiar, técnicas integradas, grupos de relajación, grupos de autocuidados...

### **Desarrollo de programas:**

- Programa de detección e intervención precoz en psicosis.
- Promoción de la Salud en personas con Enfermedad Mental.
- Prevención y promoción de la Salud Mental en la población general.
- Abordaje de los problemas de Salud Mental de la población penitenciaria y la población inmigrante en coordinación con el movimiento asociativo.
- Intervenciones relacionadas con los ingresos económicos y la gestión cotidiana del dinero.
- Programa de Terapia Familiar Sistémica.
- Elaboración de informes individualizados de tratamiento.

### **Atención comunitaria.**

Potenciación del uso de la red social a través de la coordinación con los siguientes recursos sociales.

1. FAISEM: programas ocupacional-laboral, de ocio y tiempo libre y residencial.
2. Instituciones Tutelares y técnicos de orientación y apoyo al empleo, así como del programa de provisión de tutela y otras entidades de apoyo social.

Plan de atención a las personas cuidadoras de pacientes con TMG

Coordinación con el CPD para el seguimiento de los pacientes con patología dual.

Programa de enlace e interconsulta con el Hospital Costa del Sol a través de la Unidad Comunitaria de Salud mental de Las Albarizas (Marbella): programa de coordinación con el Servicio de Urgencias y enlace e interconsulta con servicios hospitalarios.

### **Programa de coordinación con otros recursos no sanitarios:**

- Centros educativos de primaria y secundaria y Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagogía.
- Servicios Sociales Comunitarios de primer nivel (corporaciones locales) y especializados (Equipo de Tratamiento Familiar)
- Cooperación con el movimiento asociativo en el desarrollo de programas de ayuda mutua, sensibilización social y potenciación del voluntariado, así como el fomento de la participación de los profesionales de la UGCSM en las actividades desarrolladas por el movimiento asociativo.

### **Continuidad asistencial y de cuidados**

- Derivación a otros niveles asistenciales de la UGCSM y a otras unidades hospitalarias y de la red social.
- Colaboración con Atención Primaria en la recepción y seguimiento de pacientes en el medio comunitario.
- Supervisión de casos de pacientes atendidos en Atención Primaria.
- Coordinación con los dispositivos de tercer nivel de la UGCSM (USMHG, USMIJ, CT y HD) tendentes a garantizar la continuidad de los tratamientos y los cuidados de los pacientes derivados a dichos dispositivos.
- Programa de coordinación con el resto de servicios hospitalarios del área del Hospital Virgen de la Victoria.

### **Programa de formación e investigación**

- Colaboración con Atención Primaria en la formación y desarrollo de protocolos comunes de atención.
- Formación pregrado y postgrado.
- Sesiones clínicas en la USMC y entre dispositivos de la UGCSM.
- Participación en proyectos de investigación.

### **Programa de Psicología clínica en atención primaria**

- La UGC de salud mental del HVV de Málaga desarrolla un programa de psicología clínica en atención primaria dependiente de las USMC de Estepona, Marbella, Puerta

Blanca y Cónsul. La actividad asistencia se desarrolla en el CS y como parte de su tarea asistencial contempla actividades de coordinación de cara a la promoción y prevención de salud.

## **UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL**

### **Información al usuario.**

- Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC tras el alta hospitalaria.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.

### **Atención Especializada.**

- Atención psiquiátrica y psicológica a los pacientes ingresados en régimen de estancia breve con intervención intensiva orientada hacia la posterior continuidad de cuidados en la comunidad.
- Peritaje médico – legal.
- Talleres ocupacionales, de ocio, comunicación, lectura actividad física (psicomotricidad y deporte).
- Cuidados de enfermería a través de planes individualizados.
- Terapia de grupos multifamiliares.
- Actividades grupales de psicoeducación familiar.
- Talleres de educación para la salud, manejo del dinero personal, expresión corporal, cineforum.

### **Continuidad asistencial y de cuidados**

Programa de coordinación con las USMC durante el ingreso y tras el alta para garantizar la continuidad asistencial y de cuidados.

Programa de Enlace. Atención a pacientes en otros servicios hospitalarios:

- Actividades de interconsulta y programas específicos con otros servicios hospitalarios (cirugía bariátrica, oncología y rehabilitación cardiaca).

- Servicio 24 horas de atención de urgencias psiquiátricas hospitalarias dentro del Servicio general de Atención a Urgencias del Hospital Clínico.
- Docencia e investigación

## **UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO – JUVENIL**

### **Información al usuario**

- Gestión de citas al usuario.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.

### **Atención Especializada.**

- Atención psiquiátrica y psicológica en régimen ambulatorio, de hospitalización parcial a la población infanto-juvenil y hospitalización completa a la población adolescente: diagnóstico, evaluación psicopatológica, tratamiento psiquiátrico y psicológico (farmacológica, psicoterapia individual, familiar y grupal).
- Atención urgente (urgencias extrahospitalarias e intervención en crisis en horario de 8:00 a 15:00 horas) e interconsulta
- Desarrollo de programas: de pacientes con TDAH, pacientes con Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGC), psicoeducativo para padres de niños con TGD, niños con dificultades de aprendizaje, pacientes con Trastornos de la Conducta Alimentaria, atención a los niños y
- adolescentes con TMG, atención a niños y adolescentes con Ansiedad, Depresión y somatizaciones.
- Taller psicoeducativo para padres de pacientes con Trastornos de la Conducta Alimentaria.

### **Continuidad asistencial y de cuidados**

- Programa de coordinación con las USMC: derivación de pacientes nuevos, orientación y evolución de pacientes ya derivados a USMIJ, discusión de casos clínicos.
- Programa de enlace con los centros de Atención Primaria (pediatras y médicos de familia).

## **Atención comunitaria**

- Programas de enlace y apoyo a otros dispositivos sanitarios, educativos y sociales.
- Coordinación con Asociaciones: Autismo Málaga, Asperger Málaga, Trastornos Generalizados del Desarrollo y Asperger Málaga II, Asociación Malagueña de niños y adultos con Trastorno por déficit de atención con hiperactividad (AMANDA), Asociación de padres con Trastornos de la conducta alimentaria (ADANER).

## **Programa de formación e investigación**

- Programa de formación orientado a Pediatras y médicos de Atención Primaria.
- Programa de formación orientado a Educación y Médicos de Centros Escolares.

## **COMUNIDAD TERAPÉUTICA**

### **Información al usuario**

- Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC tras el alta hospitalaria y de citas para seguimiento en otros servicios hospitalarios.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.

### **Programa Asistencial**

- Atención clínica de media y larga estancia en régimen de hospitalización parcial (programa de día) y completa, desarrollando programas psicoterapéuticos y psicosociales de tratamiento activo para abordar situaciones temporales de pacientes con Trastorno Mental Grave.
- Valoración y selección de ingresos.
- Tratamientos farmacológicos, psicoterapéuticos y rehabilitadores individuales, familiares y/o grupales.

## Desarrollo de grupos, talleres y programas

- Grupos de pacientes de “preparación al alta”, psicoterapéuticos de familiares, de psicoballet, de psicoeducación de familias, de relajación, de buenos días
- Talleres: informática, de salud, de tóxicos, de higiene, de cocina, de vinculación al tratamiento, cognitivo, de lavandería y planchado, de jardinería y horticultura, de expresión artística, polivalente (entrenamiento y recuperación de habilidades de escritura, cálculo, razonamiento concreto y abstracto, memoria, concentración, atención,...), de lecto-escritura, de expresión grupal y técnicas comunicativas, de conocimiento del entorno, de revista, de encuadernación, de costura.
- Programas: ocio, salidas y excursiones, de vacaciones anuales “Entrerríos”, de deporte, de acompañamiento, de uso y manejo del teléfono móvil, de administración del dinero de usuarios y programa de uso y manejo del euro, de habilidades laborales
- Realización de Planes Individuales de Tratamiento adaptados a las necesidades de los usuarios.

## Continuidad asistencial y de cuidados

- Coordinación y comunicación durante el ingreso con otros dispositivos de la UGCSM (USMC, USMHG y HD) para garantizar la continuidad asistencial y de cuidados.
- Coordinación interniveles durante el ingreso, el alta o la derivación a otros niveles asistenciales.

## Programas comunitarios

- Coordinación y colaboración con otras instituciones y asociaciones
- (FAISEM, AFESOL, AFENES,...)
- Desarrollo de planes intersectoriales con Justicia y programa de apoyo al Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre.
- Colaboración en el trabajo contra la discriminación y el estigma del enfermo mental: actividades del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre).

## **Formación**

Desarrollo de sesiones clínicas.

La UGCSM cuenta con dos Comunidades Terapéuticas. La segunda CT se distribuye en dos pabellones (pabellón 2 y 3), cuyas infraestructuras permiten trabajar con pacientes que requieren un mayor nivel de contención, aunque se atiende a pacientes que no presentan conductas disruptivas ni patologías orgánicas importantes.

## **HOSPITAL DE DÍA**

### **Información al usuario**

- Gestión de citas para el seguimiento ambulatorio en las USMC tras el alta hospitalaria y de citas para seguimiento en otros servicios hospitalarios.
- Reclamaciones y sugerencias.
- Realización de informes clínicos.

### **Atención Especializada**

- Valoración de ingresos.
- Tratamientos farmacológicos, psicoterapéuticos y rehabilitadores.
- individuales, familiares y/o grupales.

### **Desarrollo de grupos, intervenciones familiares y talleres**

Grupos: de interacción, de psicoeducación para pacientes, de psicoeducación para familiares, de habilidades de la vida cotidiana (básicas e instrumentales), de manejo de la medicación, de manejo de síntomas, de manejo de habilidades sociales, de promoción y educación para la salud, de psicoeducación para pacientes con primer episodio psicótico, de psicoeducación para familiares de pacientes con primer episodio psicótico, de apoyo para pacientes y familiares de pacientes con primer episodio psicótico.

Intervenciones familiares: para el manejo de la emoción expresada y afrontamiento al estrés, centrada en necesidades, para disminuir riesgo de recaídas, para síntomas psicóticos persistentes, en personas con primer episodio psicótico.



## **Desarrollo de Programas**

Expresión corporal, de habilidades comunitarias, de ocio y tiempo libre, cognitivo, de artes plásticas, polivalente, de tratamiento domiciliario para pacientes en crisis, de automedicación, de monitorización del estado físico, de monitorización del cuidador, de tratamiento de trastornos relacionados con el uso de sustancias, de abordaje a aspectos secundarios en primeros episodios psicóticos. Relato de crisis tras desestabilización.

## **Programas comunitarios**

Coordinación y colaboración con otras instituciones y asociaciones

(FAISEM, AFESOL, AFENES,...)

## **Continuidad asistencial y de cuidados**

Coordinación y comunicación durante el ingreso con otros dispositivos de la UGCSM (USMC, USMHG y HD) para garantizar la continuidad asistencial y de cuidados.

## **Equipo para el Trato Individual y en Comunidad (ETIC)**

El ETIC es un equipo de acompañamiento intensivo para facilitar el proceso de recuperación y emancipación de personas que han sufrido problemas de sufrimiento psíquico y han sido diagnosticadas de “trastorno mental grave”.

Realiza su labor de forma paralela a las Unidades de Salud Mental Comunitaria y siempre en el ámbito de la persona y su comunidad, adaptándose a sus necesidades y priorizando sus derechos. Se trata de un equipo de trabajo de alta intensidad y disponibilidad, lo que permite un abordaje global para la elaboración de un proyecto de vida propio con una red elegida de apoyo.

El ETIC es un equipo multidisciplinar. Cuenta con cinco facultativos (tres psiquiatras y dos psicólogos clínicos), cuatro enfermeros, dos profesionales de FAISEM y una de AFESOL, y se organiza geográficamente en tres territorios: Málaga Oeste (zonas

Puerta Blanca y Carranque), Costa del Sol (zonas Torrequebrada y Fuengirola) y Cártama (zona Valle del Guadalhorce). Dispone, por colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, de una sede en el Centro de Participación Ciudadana Adolfo Cervantes de Málaga, espacio que funciona como lugar de encuentro y facilitador de actividades.

Las líneas directrices del ETIC son las siguientes:

- Considerar los problemas de salud mental de forma no individualista ni esencialista, entendiendo que la sintomatología psíquica está atravesada por múltiples condicionantes sociales que deben abordarse (condiciones económicas, redes de apoyo, género, raza, estigma y auto-estigma, trayectoria personal, precariedad laboral o desempleo, respuestas institucionales, etc.).
- Facilitar el autoconocimiento de las personas y el diseño de estrategias personales para la gestión del malestar y las posibles crisis, evitando la cronificación de los problemas, el exceso y prolongación de los psicofármacos y la dependencia institucional.
- Apoyar y cuidar a la familia, acompañándoles en la adquisición de herramientas de acompañamiento a corto, medio y largo plazo que permitan generar vínculos estables y sanos que perduren en el tiempo.
- Confeccionar planes de trabajo individualizados que sitúen a la persona en el centro de la toma de decisiones, considerándola como sujeto de pleno derecho y priorizando su responsabilidad en su proyecto de vida.
- Promocionar la elaboración de la Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental, el nombramiento de figuras de apoyo voluntarias y la asesoría sobre derechos en materia de salud mental.
- Generar redes institucionales y comunitarias que permitan el acceso a recursos económicos, de empleo y vivienda en igualdad de derechos con el resto de ciudadanos.
- Fomentar la creación de redes de apoyo mutuo y facilitar espacios de cuidado entre expertos por experiencia.
- Apoyar a las Unidades de Salud Mental Comunitaria en el mantenimiento de los planes de acompañamiento diseñados durante la intervención del ETIC.

## **PROGRAMA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA**

La UGC de Salud Mental del HVV de Málaga cuenta en estos momentos con cuatro psicólogas clínicas que trabajan físicamente en los dispositivos de Atención Primaria dependiendo de las Unidades de salud mental de Estepona, Marbella, Puerta Blanca y Torrequebrada. El objetivo de este programa por un lado es ayudar a nivel asistencial a la demanda de problemática emocional tanto de la infancia adolescencia como adultos y por otro lado colaborar con otros profesionales de Atención primaria, Médicos de familia, Pediatras, Enfermeras, Matronas, y de educación en programas de promoción y prevención.